

## CERTIFICADOS

- ❖ **CERTIFICADO DE TRÁMITE** Se expedirá a solicitud del interesado una vez de radiquen los documentos para la solicitud de la matrícula, a través de la herramienta establecida en la página **web** para dicha solicitud, esta constancia será enviada dentro de los tres (3) días hábiles a su solicitud y tendrá una vigencia de cuarenta y cinco (45) días calendario. Este certificado no tiene costo.
- ❖ **CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** Se expedirá a solicitud del interesado y será enviado al correo electrónico que el biólogo o bióloga tenga registrado en la base de datos del Consejo Profesional de Biología
- ❖ **CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LA MATRICULA** se expedirá a solicitud del interesado y será entregado dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a su solicitud.

**Nota** El valor de los certificados de vigencia, aprobación y otros corresponde al 4% sobre el salario mínimo mensual legal vigente en Colombia.

## TRÁMITE

- ❖ Diligenciar el formulario de solicitud suministrado en la página web del Consejo Profesional de Biología.
- ❖ Enviar el recibo de pago y el formulario diligenciado en su totalidad al E- mail [Infocpbiol@consejoprofesionaldebiologia.gov.co](mailto:Infocpbiol@consejoprofesionaldebiologia.gov.co)
- ❖ Recibo de consignación por valor de **\$29.600\*\*** (Veintinueve mil seiscientos pesos M/Cte.)

## DATOS PARA REALIZACIÓN DEL PAGO

- ❖ Citibank Cuenta de ahorros No 1005790367 o por medio de los servicios de corresponsales bancarios ubicados en la red VÍA BALOTO y Citi Express.
- ❖ Banco de Bogotá Cuenta de ahorros No 062832746, en el formato Sistema Nacional De Recaudos, comprobante de pago Universal individual, la referencia es el Documento de identidad del Biólogo o la Bióloga.  
Ambas cuentas tienen como titular al Consejo Profesional de Biología.  
La consignación debe estar marcada con el nombre completo y número del documento de identidad del Biólogo o la Bióloga.

**\*\* Valor Valido para el 2018, el cual incrementa anualmente**

## RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL

En cumplimiento del acuerdo 01 del 2008 referente al cambio de numeración de las matrículas y tarjetas profesionales, los biólogos matriculados con anterioridad al 14 de febrero de 2008 deberá realizar la renovación – cambio de su tarjeta.

Antes de iniciar el trámite por favor envíe un correo electrónico al Consejo Profesional de Biología con su nombre completo y Número de documento de identidad para verificar su carpeta de documentos.

### REQUISITOS

- ❖ Formulario de actualización de datos **diligenciado en medio magnético y firmado.** \*\*
- ❖ Tarjeta original a cambiar o denuncia de pérdida expedido por la autoridad competente.
- ❖ Formato de autorización de cambio de numeración de tarjeta profesional. \*\*
- ❖ Formato de autorización de cambio de número certificado. \*\*
- ❖ Dos (2) fotos recientes a color tamaño 3X4 fondo blanco.
- ❖ Fotocopia de la cédula ampliada al 150%.
- ❖ Demás documentos que hagan falta en la carpeta de documentos y que serán requeridos por el Consejo Profesional de Biología.
- ❖ Recibo de Consignación original por valor de \$368.859\*\* (trescientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos M/CTE) en:  
CITIBANK, cuenta de ahorros No. 1005790367 El banco cuenta con el servicio de Corresponsales Bancarios, ubicados en la Red VIA- BALOTO y CITI-EXPRESS ubicados en los principales almacenes de cadena y centros comerciales en los que podrá realizar el pago.  
BANCO DE BOGOTÁ, cuenta de ahorros No. 062832746 a nombre del Consejo Profesional de Biología en formato Sistema Nacional de recaudos. Comprobante de pago universal individual, la referencia es el documento de identidad del Biólogo.  
La consignación debe estar marcada con el nombre completo y Número de Cédula Biólogo(a).

Los documentos los puede hacer llegar por correo certificado a nuestra sede, el Consejo profesional de Biología se reunirá una vez al mes para estudiar, aprobar o negar las solicitudes de matrícula profesional que se hayan recibido hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de la reunión.

**No se acepta documentación incompleta, las fotocopias deben ser claras,  
legibles y en tamaño carta.**

**\*\* Formularios en el siguiente Link**

[http://consejoprofesionaldebiologia.gov.co/wp-content/uploads/2016/03/form\\_actualizacion\\_datos.pdf](http://consejoprofesionaldebiologia.gov.co/wp-content/uploads/2016/03/form_actualizacion_datos.pdf)

[http://consejoprofesionaldebiologia.gov.co/wp-content/uploads/2016/03/form\\_cambio\\_tajeta.pdf](http://consejoprofesionaldebiologia.gov.co/wp-content/uploads/2016/03/form_cambio_tajeta.pdf)

[http://consejoprofesionaldebiologia.gov.co/wp-content/uploads/2016/03/form\\_cambio\\_certificado.pdf](http://consejoprofesionaldebiologia.gov.co/wp-content/uploads/2016/03/form_cambio_certificado.pdf)